



**La moción fue avalada con 98 votos a favor, 22 en contra y una abstención, informó la Cámara Alta.**

El Senado de la República aprobó este martes en lo general y los artículos no reservados del dictamen de reformas constitucionales en materia de consulta popular

evocación de mandato

La moción fue avalada con 98 votos a favor, 22 en contra y una abstención, informó la Cámara Alta.

El debate en lo particular del dictamen enviado por la Cámara de Diputados continuará con diversas reservas presentadas

, mientras la bancada de Morena mostraba pancartas con la leyenda “El pueblo pone y el pueblo quita”.

Escrito por Redacción

Martes, 15 de Octubre de 2019 18:05

---

Lo anterior, luego de una discusión de más de cuatro horas y 30 oradores ante el pleno, el dictamen fue avalado por 98 votos a favor, 22 en contra y una abstención.

Los votos en contra fueron del senador sin grupo parlamentario Emilio Álvarez Icaza y los panistas, excepto dos: Xóchitl Gálvez y Damián Zepeda, quienes votaron a favor.

Ahora, el dictamen será devuelto a la Cámara de Diputados, ya que las y los legisladores realizaron cambios sustanciales al documento que llegó de San Lázaro.

Entre ellos, que sea únicamente solicitada por los ciudadanos y no por el presidente, que se lleve a cabo en 2022 y que sea organizada por el INE.

“Permitía que el presidente pudiera solicitar la revocación de mandato como si este no fuera un ejercicio al servicio de los ciudadanos”, criticó el coordinador de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado.

Escrito por Redacción

Martes, 15 de Octubre de 2019 18:05

---